

*ANUNCIO de 21 de diciembre de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se notifica a los interesados los actos administrativos que se relacionan.*

Por el presente Anuncio, la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda en Almería notifica a los interesados que a continuación se relacionan, aquellos actos cuya notificación ha resultado infructuosas en el domicilio que consta en esta Delegación, correspondientes a:

Propuestas de Liquidación de expedientes de Daños a la Carretera: DA- 048/11, DA- 072/11 y DA-074/11.

Resoluciones de expedientes de Daños a la Carretera: DA-025/11.

Resolución de Recurso de Alzada: R.A. 19271/09.

Asimismo, se señala el lugar en donde los interesados disponen de las resoluciones que, en virtud de la cautela prevista en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no se publican en su integridad.

Expedientes de Daños a la Carretera: (Propuesta de liquidación)

Expedientado: Don Diego Navarro Fernández.  
Expediente : DA- 048/11  
Fecha del Acto: 22.11.11

Expedientado: Don Blas Martínez Zamora.  
Expediente: DA- 072/11  
Fecha del Acto: 22.11.11

Expedientado: Don Antonio Alias Molina.  
Expediente: DA- 074/11  
Fecha del Acto: 22.11.11

Expedientes de Daños a la Carretera: (Resolución)

Expedientado: Don Tomás Eduardo Marchena Orrillo.  
Expediente: DA- 025/11  
Fecha del Acto: 15.11.11

Expediente de Recurso de Alzada: (Resolución)

Recurrente: Doña María Dolores Vázquez Salmerón.  
Expediente: R.A. 19271/09  
Fecha del Acto: 16.11.11

Durante el plazo de quince días, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para el caso de los Trámites de Audiencia y la apertura de plazos, los interesados podrán comparecer en los expedientes, aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estimen conveniente y en su caso, proponer prueba, concretando los medios de los que pretendan valerse; para las notificaciones de las Resoluciones los interesados cuentan con un plazo de un mes en los mismos términos señalados arriba para interponer el Recurso de Alzada contra dicho acto por conducto de esta Delegación Provincial ante la Excm. Consejera de Obras Públicas y Vivienda, así como ejercer cualquier acción que corresponda al momento procedimental en que se encuentre el expediente.

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Almería, 21 de diciembre de 2011.- El Secretario General, José Enrique Arriola Arriola.

*ANUNCIO de 13 de diciembre de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, referente a la notificación de actos que se citan en materia de responsabilidad patrimonial.*

Por esta Delegación Provincial se tramitan expedientes sobre responsabilidad patrimonial, y no habiéndose podido notificar los siguientes actos a los interesados, en el domicilio que consta en el expediente, se expide la presente, a fin de que sirva de notificación en forma, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 59. 4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Expediente: R.P. 56/11.  
Asunto: Requerimiento Subsanación Solicitud.  
Interesado: Abel Trinado Jiménez.

Expediente: R.P. 65/11.  
Asunto: Requerimiento Subsanación Solicitud.  
Interesado: Francisco M.<sup>a</sup> Hernández Moñiz.

Málaga, 13 de diciembre de 2011.- El Delegado, Enrique Benítez Palma.

*ANUNCIO de 21 de diciembre de 2011, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, de la información pública del Plan de Usos del Puerto de Garrucha (Almería).*

De acuerdo con lo establecido en el artículo 9.4 de la ley 21/2007, de 18 de diciembre, de Régimen Jurídico y Económico de los Puertos de Andalucía, se procede a la información pública del Plan de Usos del puerto de Garrucha (Almería).

#### ANTECEDENTES

El puerto de Garrucha fue transferido a la Comunidad Autónoma de Andalucía en virtud del R.D. 3.137/1983, de 25 de agosto, estableciéndose la delimitación del recinto portuario actual mediante acta suscrita entre la Dirección General de Costas y la Empresa Pública de Puertos de Andalucía con fecha 16 de noviembre de 2007.

Atendiendo a las nuevas demandas sobre el Sistema Portuario se hace necesaria la ampliación de infraestructuras y reordenación de usos dentro del espacio portuario, por lo que procede la elaboración de un Plan de Usos de acuerdo con el artículo 9.1 de la ley 21/2007, de 18 de diciembre, de Régimen Jurídico y Económico de los Puertos de Andalucía.

Objeto de la información pública.

El objeto de la Información Pública es la exposición del Plan de Usos para conocimiento general, y de aquellos que pudieran considerarse afectados.

Cabe por tanto, durante el plazo que dure la Información Pública, la presentación de «Alegaciones».

Exposición pública.

El Plan de Usos estará disponible a examen durante el plazo de exposición, de 9:00 a 14:00 horas los días laborables de lunes a viernes, en las oficinas centrales de esta entidad, sitas en la calle Virgen de Aguas Santas, 2. 41011 Sevilla, y en la oficina del puerto de Garrucha (Almería).